

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**23460** *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados.*

Concluida la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de septiembre de 1973 (Boletín Oficial del Estado de 9 de octubre), y de acuerdo con lo dispuesto en la norma 26 de la convocatoria, este Tribunal hace pública la relación de aspirantes aprobados según el orden de puntuación obtenida:

1. Sala Arquer, José .....	96,50
2. Posada Moreno, Jesús .....	85,00
3. García de Blas, Antonio .....	84,20
4. Piqueras Soriano, Fernando .....	83,50
5. García-Durán Gárate, Pedro .....	81,50
6. Díaz-Varela Betancourt, Carlos .....	79,25
7. Roca Suárez Inclán, Francisco .....	78,00
8. Tinaut Elorza, José Justo .....	77,75
9. Sauquillo Pérez del Arco, José Luis .....	77,70
10. Santaella López, Jesús E. ....	76,00
11. Poveda Díaz, Adolfo .....	75,60
12. Casado Pérez, José María .....	74,00
13. Hernández Bravo de Laguna, Juan .....	72,50
14. Souto Alonso, José Luis .....	71,00
15. Montalvo Correa, Ignacio .....	70,00
16. Fernández Marugán, Francisco .....	69,75
17. Martínez Martín, Antonio .....	69,50
18. Guillén Zanón, Angel .....	68,00
19. Nores González, Celso .....	67,00
20. Cerro Ramos, José Emilio .....	66,50
21. Torres de la Torre, José María .....	66,00
22. Macías Matéu, Francisco .....	63,75
23. Vega Herrera, Juan Manuel .....	63,10
24. Jiménez-Clavería Iglesias, Luis .....	63,00
25. Fernández López, José Miguel .....	62,70
26. Souto Alonso, Angel Jorge .....	62,00
27. Villanueva Ochoa, Caridad .....	61,75
28. Díez del Corral Lozano, María Pilar .....	60,00
29. Richart Chacón, Juan Antonio .....	59,50
30. Pérez de Cabo, María del Carmen .....	59,00
31. Jarillo Espuela, José Antonio .....	58,75
32. Cervera Puertes, Miguel A .....	58,50

Los aspirantes que figuran en la relación anterior deberán presentar en la Dirección General de la Función Pública, y dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la presente Resolución, los siguientes documentos:

a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada del título de Enseñanza Superior, universitaria o técnica, o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y haber verificado el pago de los derechos para su expedición.

c) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otras Corporaciones públicas, ni por resolución gubernativa ni por fallo del Tribunal de Honor.

d) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.

e) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas ni a penas por la comisión de delitos dolosos.

f) En el caso de aspirantes del sexo femenino, justificante de haber cumplido el Servicio Social antes de la fecha en que expire el plazo señalado en el párrafo primero de esta norma, o certificado de estar exentas del mismo.

La certificación a que se refiere el párrafo e) deberá haber sido expedida dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el primer párrafo de la presente norma.

Los candidatos aprobados que tengan la condición de funcionarios estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento. No obstante, deberán presentar certificado del Ministerio u Organismo del que dependan, en el que se acredite su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios. Asimismo, en el supuesto de optar por el régimen económico de Técnicos de Administración Civil en prácticas, deberán manifestarlo expresamente, ya que, en caso contrario, se entenderá que optan por las retribuciones que les correspondan como funcionarios de carrera del Cuerpo o Escala a que pertenezcan o plaza no escalafonada de la que sean titulares, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1315/1972, de 10 de mayo.

Madrid, 12 de noviembre de 1974.—El Secretario, Miguel A. Arroyo Gómez. V.º B.º: El Presidente, Andrés de la Oliva de Castro

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**23461** *RESOLUCION de la Obra de Protección de Menores por la que se da publicidad a la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Subalternos de Oficinas (Conserjes y Ordenanzas).*

Finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de Subalternos de Oficinas (Conserjes y Ordenanzas), y no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo hábil,

Esta Presidencia de la Obra de Protección de Menores ha resuelto aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a estas pruebas selectivas en la forma siguiente:

#### Admitidos

1. Doña Carmen Fernández Fernández (D. N. I. 33.783.090).
2. Doña Mercedes Minguez Couso (D. N. I. 35.234.522).

#### Excluidos

1. Don Manuel Araujo Cachero (D. N. I. 29.249.127).
2. Don Benigno Marin Dominguez (D. N. I. 3.541.853).

Por no haber justificado el requisito g) de la norma segunda de la convocatoria, que exige haber sido clasificado por la Presidencia del Gobierno dentro de los grupos b) o d) de la disposición transitoria primera del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos, de haber prestado servicios ininterrumpidos en la Obra de Protección de Menores por un periodo superior a dos años al 4 de septiembre de 1971, continuar prestandolos hasta la celebración de las pruebas selectivas.

Según lo establecido en la base 4.5 de la convocatoria, contra dicha resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Justicia en el plazo de quince días.

Madrid, 15 de noviembre de 1974.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, P. D., el Vicepresidente primero, Francisco Pera Verdaguer.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**23462** *ORDEN de 4 de noviembre de 1974 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Historia de España en la Edad Media» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Historia de España en la Edad Media» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y 28 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que hayan desempeñado el anterior destino durante dos años como mínimo y que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Prehistoria e Historia de España en las Edades Antigua y Media e Historia general de España (antigua y media)», «Historia de España antigua y media», «Prehistoria e Historia universal de las Edades Antigua y Media e Historia general de la cultura (antigua y media)», «Historia universal antigua y media» e «Historia universal de la Edad Media», disciplinas equiparadas por el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Filosofía y Letras.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del curriculum vitae, en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**23463** ORDEN de 5 de noviembre de 1974 por la que se convoca a concurso de acceso a la cátedra de «Historia del Derecho Español» en la Facultad de Derecho de Cáceres de la Universidad de Extremadura.

Hmo. Sr. Vacante la cátedra de «Historia del Derecho Español» en la Facultad de Derecho de Cáceres de la Universidad de Extremadura.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y 28 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que hayan desempeñado el anterior destino durante dos años como mínimo y que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del curriculum vitae, en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del Plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**23464** RESOLUCION de la Universidad de Córdoba por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para cubrir cinco plazas vacantes de Auxiliares en la plantilla de dicho Organismo.

De conformidad con lo señalado en las normas 5.1 y 5.2 de la resolución de la Universidad de Córdoba de 22 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir cinco plazas vacantes de Auxiliares en la plantilla de dicho Organismo.

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar el Tribunal calificador de los ejercicios de la fase de selección, que estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco J. Castejón Calderón, Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Antonio Ortega Raya, Gerente de la Universidad de Córdoba.

Don José Eugenio de Cabo Casado, Secretario de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Córdoba, en representación de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Adolfo Enrique Millán López, Secretario del Gobierno Civil de Córdoba, en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

Don Juan Bautista Aparicio Macarro, Profesor agregado de la Facultad de Veterinaria, que actuará de Secretario.

Suplentes

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Medina Blauco, Vicerrector de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Don Antonio Mirandé García, Profesor agregado de la Facultad de Veterinaria.

Don Francisco Rodríguez Carretero, Jefe de la División de Planificación de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en representación de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don José Pinilla Arriba, Funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado con destino en el Gobierno Civil de Córdoba, en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

Don Antonio Rodero Franganillo, Profesor agregado de la Facultad de Veterinaria, que actuará de Secretario.

Córdoba, 28 de octubre de 1974.—El Presidente de la Comisión Gestora, Francisco J. Castejón Calderón.

**23465** RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica», «Anatomía patológica» e «Histología» de Facultades de Medicina de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica», «Anatomía patológica» e «Histología» de Facultades de Medicina de diversas Universidades, convocado por Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las diez horas del día 19 de diciembre próximo, en el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid).

En este acto, los señores opositores aportarán los trabajos y documentos a que se refiere la base decimotercera de la convocatoria y, en su caso, podrán hacer uso de la opción prevista en las instrucciones complementarias de la Resolución de 13 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 26) y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores.

También, y conforme a la base octava de la citada convocatoria, se expondrá en el tablón de anuncios de la Sala de Grados de la citada Facultad, con la antelación reglamentaria, los temarios redactados por el Tribunal para la práctica del primer ejercicio, que se realizará inmediatamente después del acto de presentación.

Madrid, 12 de noviembre de 1974.—El Presidente, Luis Zamorano Sanabria.

## MINISTERIO DEL AIRE

**23466** ORDEN de 18 de noviembre de 1974 por la que se publica lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Sanidad de este Ejército, composición de Tribunal calificador y fechas de actuación.

Terminado el plazo para presentación de reclamaciones a la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Sanidad de este Ejército, publicada por Orden ministerial número 3007/1974 de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 254 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» nú-